



"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Firma Conjunta

Número:

Buenos Aires,

Lugar y fecha de emisión del Informe	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Junio de 2022.
Código del Proyecto	2.18.01
Denominación del Proyecto	Centro de Actividades Infantiles (CAI) y Centro de Actividades Juveniles (CAJ).
Tipo de Gestión	

auditoría	
Dirección General	Dirección General Escuela Abierta.
Período bajo examen	Año 2019
Objeto de auditoría	Programa N° 23 “Escuela Abierta” - Actividad 12000 “CAI y CAJ”.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGCBA) aprobadas por Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución 161/00 del Colegio de Auditores
Limitaciones al alcance	No hubo.
Observaciones relevantes	A la Subsecretaría Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa y la DGESCA: 1. Se observó un déficit en materia de control interno en lo que concierne al manejo financiero de los recursos humanos para el programa y la actividad examinada. 2. Se detectó la incorrecta imputación y devengamiento del

	62,17% (373/600) del personal contratado para prestar servicios en la Actividad 12000 “CAI y CAJ”. 3. Doscientas sesenta y nueve personas (269) personas contratadas para cumplir funciones en los CAI no fueron devengadas al Programa N° 23 – Actividad 12000 “CAI y CAJ”; a contrario de lo que establecieron los actos administrativos de designación. 4. Se observó la contratación de ciento cuatro (104) personas para cumplir funciones en los CAJ que no fueron devengadas a la Actividad 12000 “CAI y CAJ”; a contrario de lo establecido en los actos administrativos de designación. 5. Se observó que en nueve (9) personas que trabajaron en los CAJ como Maestros Comunitarios, no consta formación profesional. 6. En veinticinco (25) personas que se desempeñaron en el rol de Maestros/as Comunitarios CAI, no consta su formación profesional. 7. De las personas que cumplieron rol de Maestros/as Comunitarios/as en CAJ, quince (15) no poseen formación docente. 8. De las personas que cumplieron rol de Maestros/as Comunitarios/as en CAI, seis (6) no poseen formación docente. 9. Se observó el nombramiento de una persona a través de 4 actos administrativos con espacio temporal superpuestos y para la misma función (3 para CAI y 1 para CAJ). 10. Dos (2) personas fueron dados de baja con fecha anterior a su efectiva designación. A la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
--	---

	11. El Órgano Rector no aportó a que programa y/o actividad se devengó la liquidación de dos (2) personas del CAI y tres (3) del CAJ. 12. Sobre setenta y tres (73) personas que prestaron servicios en CAI devengadas al programa N° 23, la SSGRH no individualizó a que actividad fueron imputadas cada una de ellas, a pesar del requerimiento formal.
Conclusión	El nivel de importancia otorgado al programa examinado y su actividad en cuanto al diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas y programas educativos a fin de contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad, así como la optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje en pos de mejorar la calidad educativa, requiere del cumplimiento de las acciones omitidas y observadas por ésta AGCBA. En este sentido, la Unidad Ejecutora cuenta con las herramientas de control interno, también reflejadas en el proyecto, para accionar las mejoras y consustanciar positivamente las responsabilidades primarias otorgadas por la normativa.
Palabras claves	DGESCA; SSCPyEE; Centro de Actividades Infantiles; Centro de Actividades Juveniles; Desarrollo Individual; Social; Educación; Calidad; Enseñanza; Pedagógica; Control interno.

SE EMBEBE AL PRESENTE EL INFORME FINAL

